

Rfa.: PERSONAL  
Expte.: 422/2021 RRHH

**ANUNCIO**

**MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DE LA PLAZA DE COORDINADOR/A DE DEPORTES POR CONCURSO OPOSICIÓN, PERSONAL LABORAL FIJO O.E.P. 2018.**

La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 18 de Febrero de 2021, aprobó las Bases de Coordinador/a de Deportes, Grupo C2/Nivel C.D. 18, C.E. 4, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo del ejercicio del año 2018, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 28 de Septiembre de 2.018 y publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* n.º 195 de fecha 10 de Octubre de 2.018, personal laboral fijo, mediante concurso oposición libre.

Detectado que en la composición del Tribunal, no se cumplía el principio de paridad ni especialidad.

Visto el informe emitido por el Servicio de Recursos Humanos y el Tesorero y Jefe de Nóminas y Seguridad Social del Excmo. Ayuntamiento de Albolote, respectivamente, de fecha 2 de Noviembre de 2.021.

Visto lo dispuesto en el artº. 109.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto que la competencia para la aprobación de las Bases y convocatorias es de la Junta de Gobierno Local, según Resolución de Delegación de Atribuciones Núm.759/2020 de 3 de Julio, por todo ello, a propuesta del Alcalde, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad y votación ordinaria adopta el siguiente **ACUERDO**:

**Primero.-** Modificar el Tribunal que aparece recogido en las bases publicadas en el BOP de fecha 2 de Marzo de 2021, cuyas bases fueron aprobadas por Junta de Gobierno Local, de fecha 18 de Febrero de 2021, relativo a la selección, por concurso-oposición, de una plaza de Coordinador/a de Deportes, quedando constituido por las siguientes personas:

Presidente: Doña Patricia Muñoz Arenas  
Suplente: Doña Celia Ramírez Rivera

Secretario (con voz y voto): Doña Antonia Carrasco Vélez  
Suplente: Doña María Isabel Sánchez Garrido-La Torre

Vocal: Don Jordi Mercandé Torras  
Suplente: Doña Marta Lozano García

Vocal: Don Santiago Galán Fraile  
Suplente: Don Jesús López Bedoya

Vocal: Don Pablo de Torres López  
Suplente: Don Marcos Rubiño López

**Segundo.-** Que se proceda a publicar la composición del Tribunal en el BOP de Granada, en la página web del Ayuntamiento, en su sede electrónica, y a través de su tablón electrónico.

En Albolote a fecha de firma electrónica

**El Alcalde,**

Fdo: Salustiano Ureña García

\* El presente anuncio ha sido publicado en el BOP NÚM. 217 de fecha 12 de Noviembre 2021

